

RESOLUCION V.R. N° 98 031-1,**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N°20/98 de fecha 13 de Enero de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Febrero de 1998, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. **CLAUDIA MARDONES PEÑA**, académica del Departamento de Análisis Instrumental de la Facultad de Farmacia, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado en la Universidad de Córdoba, España.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Director del Depto. de Análisis Instrumental; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 20 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

95-201